



OTORGA AUSPICIO PARA DIPLOMA "PRESCRIPCIÓN INTEGRAL DE EJERCICIO EN SALUD PÚBLICA", ORGANIZADA POR EL CENTRO DE ESTUDIOS EN ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, A REALIZARSE ENTRE LOS MESES DE JULIO Y NOVIEMBRE DE 2016

EXENTA N° 689
SANTIAGO, 29 JUN. 2016

VISTO: lo solicitado mediante Recado Interno S/N° de fecha 22 de junio de 2016, del Jefe del Departamento de Asesoría Ministerial del Gabinete Ministerial y lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763, de 1979 y de las leyes N°s 18.933 y 18.469; en el artículo 19 N° 9 de la Constitución Política de la República; en el Decreto Supremo N° 214, del 11 de mayo de 2001, del Ministerio de Salud; y en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- Que es función del Estado, a través del Ministerio de Salud garantizar el libre e igualitario acceso a las acciones de promoción, protección y recuperación de la salud y rehabilitación de la persona enferma.
- Que, dentro de esa función, especial relevancia cobra la promoción de instancias de desarrollo de las diferentes áreas de la salud, dada la incidencia que ello tiene en la calidad de la atención que se le brinda a las personas.
- Que, mediante carta de junio de 2016, el nutricionista José Luis Pino Villalón, Director del Centro de Estudios en Alimentación y Nutrición, solicita al Ministerio de Salud el auspicio del Programa de Diploma "Prescripción Integral de Ejercicio en Salud Pública" organizado por el Centro de Estudios en Alimentación y Nutrición".
- Que, dicho Diploma tiene como objetivo entregar una visión multidisciplinaria relacionada al desarrollo y prescripción de actividad física y deporte para mantener o recuperar la salud.
- Que, mediante recado interno S/N° de fecha 22 de junio de 2016 del Departamento de Asesoría Ministerial, se solicita la emisión de la resolución correspondiente.
- Que, dicho Diploma a juicio de esta Cartera, constituye un efectivo aporte en la dirección señalada; por consiguiente, corresponde dictar la siguiente

RESOLUCIÓN:

1.- **OTÓRGASE** el auspicio oficial a la actividad Programa de Diploma “**Prescripción Integral de Ejercicio en Salud Pública**” organizado por el Centro de Estudios en Alimentación y Nutrición”. Dicha actividad académica iniciará el 25 de julio y se extenderá por 4 meses.

2.- **AUTORÍZASE** para tal efecto el uso del logotipo de esta Secretaría de Estado y de la expresión “Auspiciado por el Ministerio de Salud”, acompañada de la cita a la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




DRA. CARMEN CASTILLO TAUCHER
MINISTRA DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Centro de Estudios en Alimentación y Nutrición
- Gabinete Ministra de Salud
- Dpto. Asesoría Ministerial (Sr. Guillermo Zavala Urzúa)
- División Jurídica
- Oficina de Partes